

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA
CONSEJO DE FACULTAD**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AGRÍCOLA DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Puno, siendo las 15:00 horas del día 08 de noviembre de 2023, en la Sala de Sesiones de Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Agrícola, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. D.Sc. Edilberto Huaquisto Ramos
2. D.Sc. Germán Belizario Quispe
3. Ph.D: Lorenzo Gabriel Cieza Coronel
4. Dr. Eduardo Flores Condori
5. M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque
6. M.Sc. Edgardo Sebastián Guerra Bueno
7. Est. Carlos Eduardo Coacalla Villegas

Actúa como Presidente el Dr. Eduardo Flores Condori, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, y como Secretario Técnico el M.Sc. Wilber Fermín Laqui Vilca.

Se propone verificar si existe el quórum correspondiente y se comprueba que existe el quórum para iniciar la sesión.

Seguidamente, da a conocer al pleno del Consejo la agenda de la sesión ordinaria del día 08 de noviembre de 2023:

1. Lectura y aprobación del Acta de Consejo de Facultad de fecha 27 de septiembre de 2023.
2. Informes y pedidos.
3. Aprobación de informes de prácticas preprofesionales, grados académicos y títulos profesionales.
4. Solicitud de reincorporación de licencia sin goce de haber del M.Sc. Ricardo Bardales Vassi.
5. Solicitudes de capacitación de servidores administrativos y docentes.
6. Solicitudes de la Unidad de Posgrado.
7. Otros.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Habiéndose remitido con anterioridad mediante correo electrónico el acta de sesión de Consejo de Facultad de fecha 27 de septiembre de 2023 a los miembros del Consejo de Facultad, se exonera de la lectura del mismo y el Decano somete a votación la aprobación del acta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el acta de sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola de fecha 27 de septiembre de 2023.

2. INFORMES Y PEDIDOS.

- El señor Decano informa que, se ha recibido el Oficio N° 0584-2023/VAC-CO-UNAJ de fecha 27 de septiembre de 2023, del Vicepresidente Académico de Universidad Nacional de Juliaca, mediante el cual remite información laboral y carga académica del Dr. José Antonio Mamani Gómez, señalando que el referido docente durante el semestre 2023-I,

correspondiente al periodo del 24-04-2023 al 18-08-2023, se desempeñó como Docente Contratado en la Categoría DC B2 (16 horas), aprobado mediante la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 172-2023-CCO-UNAJ, adjuntando para ello el informe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNAJ, Resolución de Consejo de Comisión Organizadora, Informe del Departamento Académico de la Ciencias de la Ingeniería, Plan de Trabajo del Docente Universitario y Horario del docente. Asimismo, el señor Decano informa que el Dr. José Antonio Mamani Gómez es Docente Asociado Ordinario a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, por cuanto debe de cumplir con sus obligaciones de docente dentro de los horarios de trabajo establecidos, por lo que, propone que la información remitida por la UNAJ sea remitida a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA-Puno a fin que determine las responsabilidades y recomiende los procedimientos a seguir, de encontrarse responsabilidad en la conducta del Dr. José Antonio Mamani Gómez. A su turno, el M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque informa sobre el incumplimiento de las funciones del Dr. José Antonio Mamani Gómez como docente en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y solicita se remita la información al Tribunal de Honor de la UNA-Puno para el inicio de los procedimientos administrativos correspondiente. El Ph.D. Lorenzo Cieza Coronel opina que la información debe ser remitida a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA-Puno para su opinión y posterior a ello se defina el procedimiento seguir. El Dr. Edilberto Huaquisto Ramos señala que el Dr. José Antonio Mamani Gómez no ha cumplido con sus actividades como docente en la E.P. de Ingeniería Agrícola. Por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Remitir la información laboral y carga académica del Dr. José Antonio Mamani Gómez remitida por la Universidad Nacional de Juliaca a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA-Puno a fin que emita opinión legal y recomiende los procedimientos administrativos a seguir.

- Se informa a Consejo de Facultad que se ha recibido el Informe N° 083-2023-C-A-FIA-UNA de fecha 08-11-2023 de la Coordinación Académica de la Facultad de Ingeniería Agrícola, informando en relación a la solicitud de matrícula en el semestre 2023-II del estudiante Guillen Zapana Grizzly Joaquín, además, hace de conocimiento que el proceso de matrícula ha culminado el 18-08-2023. Asimismo, se informa que mediante Resolución Rectoral N° 2498-2023-R-UNA de fecha 02-10-2023, que resuelve; declarar la nulidad de la cuarta matrícula del referido estudiante y autorizar la matrícula en el curso de Diseño Rural en el semestre 2023-II, previo cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente, es que se pone en consideración del Consejo de Facultad, quienes por unanimidad **ACUERDAN**: Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 2498-2023-R-UNA y disponer que la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola efectúe los trámites correspondientes ante el Vicerrectorado Académico de la UNA-Puno, para la realización de la matrícula del estudiante Guillen Zapana Grizzly Joaquín en el semestre 2023-II.

- El señor decano informa a los miembros del Consejo de Facultad que la autoridad de la UNA-Puno ha dispuesto la realización de pasantías a la República Federativa de Brasil de los Decanos de las diferentes facultades de la UNA-Puno, el mismo que se realizará entre el 15 al 25 de noviembre de 2023, además, que el trámite de autorización de viaje para la realización de la referida pasantía se viene realizando a nivel del rectorado, por lo que, una vez aprobado éste, deberá de encargarse la Decanatura por el periodo que dure pasantía, proponiendo para ello, al Dr. Edilberto Huaquisto Ramos actual Director del Departamento Académico de Ingeniería Agrícola y miembro del Consejo de Facultad, por tanto, se toma el siguiente **ACUERDO**: Autorizar el viaje en comisión de servicios del Dr.

Eduardo Flores Condori, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola a la República Federativa de Brasil para participar en la Pasantía organizada por el Rectorado de la UNA-Puno durante el periodo del 15 al 25 de noviembre de 2023, y encargar la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Agrícola al Dr. Edilberto Huaquisto Ramos a partir del 15 de noviembre de 2023 y en tanto dure la ausencia del titular.

- El M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque, solicita se incluya en la agenda de la presente sesión de Consejo de Facultad la aprobación de la reconsideración en el trámite de grado de bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola el requisito del idioma inglés, por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultades, por unanimidad se **ACUERDA**: Incluir el pedido del M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque en el punto 7 de la agenda del Consejo de Facultad del 08 de noviembre de 2023.

3. APROBACIÓN DE INFORMES FINALES DE PRÁCTICAS, GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL

INFORMES DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Se hace de conocimiento de la Sala que, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola hizo alcance de Informes de Prácticas Preprofesionales, los que fueron revisados debidamente de acuerdo al reglamento respectivo y se encuentran conformes. Por lo que, solicita la aprobación en Consejo de Facultad y la emisión de la Resolución de Decanato, siendo estos los siguientes:

1. **JOUNG HYE BARRIOS HILARI**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo en el Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Solitario del Distrito de Vilquechico – Provincia de Huanacán – Departamento de Puno".
2. **ABEL MAMANI AYALA**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo Técnico y Administrativo en la Oficina de Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Ayapata – Carabaya – Puno".
3. **JUVENAL VILCA CALSIN**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Asistencia Técnica en el Laboratorio de Topografía de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola".
4. **LUIS RODRIGO GALLEGOS ROQUE**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo al Especialista en Levantamiento Topográfico y Actualización Catastral, Sub Gerencia de Catastro, Gerencia de Desarrollo Urbano de la MPP".
5. **JUAN CARLOS CONDEMAYTA CELIS**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo en la Ejecución del Proyecto: Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. Túpac Amaru de la Ciudad de Juli, Provincia de Chucuito – Puno".

ACUERDO: Por unanimidad, se aprueban los Informes de Prácticas Preprofesionales de los estudiantes arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:

Se informa que se ha recibido los expedientes de trámite de Grado Académico de **Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola**, asimismo, señala que dichos expedientes cuentan con los informes de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la Universidad Nacional del Altiplano, que señalan que los expedientes cumplen con los requisitos exigidos en el trámite, siendo estos los expedientes presentados por los siguientes exalumnos:

- 1) **CHIPANA CAMPOS JUAN DE LA CRUZ** (INFORME N° 2609-2023-SURAA-UNA-PUNO).

- 2) ILLANES USNAYO ILEY (INFORME N° 2722-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 3) QUISPE VILLEGAS HENRRY WALDO (INFORME N° 2589-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 4) MAMANI LAYME YONIL DIONICIO (INFORME N° 2471-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 5) CCOSI CAHUANA MARIA LIDIA (INFORME N° 2470-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 6) MAMANI CHOQUE JOSÉ ANTONIO (INFORME N° 2469-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 7) PADILLO CHALLO MIGUEL ANGEL (INFORME N° 2466-2023-SURAA-UNA-PUNO).

ACUERDO: Por unanimidad, y bajo los alcances de los informes de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la UNA Puno, se aprueba los Grados de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola de los exalumnos arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÍCOLA:

Se informa que se ha recibido expedientes de trámite de **Título Profesional de Ingeniero Agrícola**, asimismo, se señala que dichos expedientes cuentan con el informe de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la Universidad Nacional del Altiplano, que señala que los expedientes cumplen con los requisitos exigidos en el trámite, siendo estos los expedientes presentados por los siguientes bachilleres:

- 1) HUAMAN CARRASCO FABIOLA ALEXANDRA (INFORME N° 1133-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 2) CABRERA GUTIERREZ LUDMIR STIP (INFORME N° 1134-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 3) GONZALES COAQUIRA EDWIN MARIO (INFORME N° 1135-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 4) CONDORI RAMIREZ WILDER (INFORME N° 1136-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 5) APAZA VILCA ANDY WALAS (INFORME N° 1137-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 6) QUISPE ENRIQUEZ NILMA YORELA (INFORME N° 1138-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 7) CALLATA HERRERA JOSHIRO ARNOLD JHASMANI (INFORME N° 1139-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 8) HUARACO LIPE RALPH JORGE (INFORME N° 1140-2023-ORAA-UNA-PUNO).

ACUERDO: Por unanimidad, y bajo los alcances de los informes de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la UNA Puno, se aprueba los **Títulos Profesionales de Ingeniero Agrícola** de los bachilleres arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

4. SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL M.SC. RICARDO BARDALES VASSI

Se informa que se ha recibido la solicitud de reincorporación a las actividades académicas de la licencia sin goce de remuneraciones del M.Sc. Ricardo Luis Bardales Vassi, Docente Asociado Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, durante el periodo del 01 de setiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, autorizado en vía de regularización mediante Resolución Rectoral N° 2454-2023-R-UNA de fecha 02 de octubre de 2023. Asimismo, se informa que dicha solicitud cuenta con el Informe Legal N° 2073-2023-OAJ-UNA-PUNO de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA-Puno de fecha 24 de octubre de 2023, que concluye: (1) Declarar viable atender la solicitud del M.Sc. Ricardo Luis Bardales Vassi docente nombrado en la Categoría y Dedicación de Asociado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, sobre su reincorporación a sus actividades académicas, a partir del 01 de enero de 2023, luego de haber hecho uso de licencia sin goce de remuneraciones, (2) Póngase en consideración del Consejo de Facultad la reincorporación del docente del M.Sc. Ricardo Luis Bardales Vassi, para su determinación final en los términos que corresponda, (3) Cúmplase con emitir la correspondiente Resolución de Decanato y su Remisión a Consejo Universitario para su ratificación. Asimismo, adjunto al

expediente se tiene los informes favorables de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y Dirección Departamento Académico de Ingeniería Agrícola, por tanto, puesto a consideración del Consejo de Facultad y teniendo en consideración la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA-Puno, por unanimidad se **ACUERDA**: Proponer al Consejo Universitario la Aprobación en vía de regularización, la Reincorporación a las actividades académicas del M.Sc. Ricardo Luis Bardales Vassi docente nombrado en la Categoría y Dedicación de Asociado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA-Puno, a partir del 01 de enero de 2023 y emitir la correspondiente Resolución de Decanato.

5. SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN DE SERVIDORES ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES

- Se hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido la Solicitud s/n de fecha 07 de noviembre de 2023, del Sr. Germán Vargas Castillo, Laboratorista de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, quien solicita licencia y bolsa de viaje para participar en la capacitación "Pasantía de la Universidad Nacional de La Molina-Lima" a realizarse del 13 al 17 de noviembre de 2023. A su turno, el M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque en su calidad de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola manifiesta que se ha gestionado con la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional Agraria La Molina la realización de una pasantía en los Laboratorios de Hidráulica, Suelos y Concreto, Riego y Drenaje, y de Topografía, para que personal de laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola participe en la referida pasantía del 13 al 17 de noviembre de 2023, ya que contribuirá con el proceso de acreditación que se viene trabajando, por lo que solicita su aprobación, por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, se **ACUERDA**: Autorizar el viaje y otorgamiento de bolsa de viaje al Sr. Germán Vargas Castillo, Laboratorista de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola a la ciudad de Lima, para participar en la pasantía en los Laboratorios de Hidráulica, Suelos y Concreto, Riego y Drenaje, y de Topografía de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional Agraria La Molina, del 13 al 17 de noviembre de 2023, previa presentación de la opinión escrita de la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

- Se hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido la Solicitud s/n de fecha 06 de noviembre de 2023, del Sr. Montes Salas Flores, Responsable de la Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, quien solicita licencia y bolsa de viaje para participar en el evento "I Seminario Internacional de Bibliotecas Académicas y Especializadas" a realizarse del 13 al 17 de noviembre de 2023 en la ciudad de Lima en el campus de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. A su turno, el M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque en su calidad de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola manifiesta que la capacitación del personal administrativo es importante puesto que contribuirá con el proceso de acreditación que se viene trabajando, por lo que, asimismo, señala que además de la participación en el referido evento el personal administrativo realizará visitas a la Biblioteca Agrícola Nacional de la Universidad Nacional Agraria La Molina a fin de conocer la funcionalidad y gestión de la referida biblioteca, que es un referente a nivel nacional, por lo que solicita su aprobación, por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, se **ACUERDA**: Autorizar el viaje y otorgamiento de bolsa de viaje al Montes Salas Flores, Responsable de la Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola a la ciudad de Lima, para participar en el "I Seminario Internacional de Bibliotecas Académicas y Especializadas" y visitas a la Biblioteca Agrícola Nacional de la Universidad Nacional Agraria La Molina, del

13 al 17 de noviembre de 2023, previa presentación de la opinión escrita de la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

- Se hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido la Carta N° 016-2023/RAA-FIA-UNAP de fecha 25 de setiembre de 2023, del M.Sc. Roberto Alfaro Alejo docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola solicitando licencia y bolsa de viaje para participar en el Seminario "Retos de la Investigación Científica en la Docencia Universitaria" a realizarse del 03 al 05 de octubre de 2023 en la ciudad de Lima en el campus de la Universidad Nacional Agraria La Molina. En razón a ello, solicita permiso oficial por el periodo del 02 al 06 de octubre de 2023 y una bolsa de viaje de S/. 1,500.00, por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, se **ACUERDA:** Autorizar en vía de regularización el viaje y otorgamiento de bolsa de viaje M.Sc. Roberto Alfaro Alejo docente Asociado Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola a la ciudad de Lima, para participar en el Seminario "Retos de la Investigación Científica en la Docencia Universitaria", del 02 al 06 de octubre de 2023.
- Se hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido la Solicitud s/n de fecha 28 de setiembre de 2023, del Ph.D. Isidro Alberto Pilares Hualpa Docente Principal Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola solicitando licencia y bolsa de viaje para participar en el Seminario "Retos de la Investigación Científica en la Docencia Universitaria" a realizarse del 03 al 05 de octubre de 2023 en la ciudad de Lima en el campus de la Universidad Nacional Agraria La Molina. En razón a ello, solicita permiso oficial por el periodo del 29 de setiembre al 06 de octubre de 2023 y una bolsa de viaje de S/. 1,500.00, por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, se **ACUERDA:** Autorizar en vía de regularización el viaje y otorgamiento de bolsa de viaje Ph.D. Isidro Alberto Pilares Hualpa Docente Principal Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola a la ciudad de Lima, para participar en el Seminario "Retos de la Investigación Científica en la Docencia Universitaria", del 29 de setiembre al 06 de octubre de 2023.

6. SOLICITUDES DE LA UNIDAD DE POSGRADO

Se informa a Consejo de Facultad que se ha recibido el Oficio N° 272-2023-DUP-MCI-FIA-UNA de fecha 31 de octubre de 2023, de la Dirección de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola quien solicita el cambio de jurado de tesis presentado por la exalumna Yesica Magnolia Mamani Arpasi, indicando que es procedente el cambio de jurado de la tesis "Determinación de Metales Pesados en Aguas Subterráneas para Uso en Actividades Productivas en las Comunidades de Queata, CP Carata, Cupiro Pampa, Uquisilla, Distrito de Coata, 2021", conformado por: Dr. Germán Belizario Quispe, Presidente del Jurado, Mg. Leonel Palomino Ascencio, Primer Miembro del Jurado, M.Sc. Alcides Calderón Montalico, Segundo Miembro del Jurado y Dr. Edilberto Huaquisto Ramos, Tercer Miembro/Asesor de Tesis, adjuntando para ello, el Informe N° 001-2023-DUI-FIA-EPG-UNA-PUNO de la Coordinación de Investigación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola, así como la solicitud de cambio de jurado de tesis presentada por la tesista con la justificación de la existencia de mala comunicación con el presidente del jurado y mal asesoramiento del asesor de tesis que generaron la no sustentación de la tesis, a pesar de haberse programado la fecha de sustentación. El señor decano manifiesta que no está de acuerdo con el procedimiento seguido para el cambio del jurado de tesis, ya que no recoge los descargos de los miembros de jurados de los que se solicita su cambio, por lo que, estando estos presentes en la sesión de Consejo de Facultad, se les invita a participar. El Dr. Edilberto Huaquisto Ramos, señala que participó como tercer miembro/asesor de tesis, y que presentará su descargo a lo señalado por la tesista. Asimismo, el Dr. Germán Belizario

Quispe, manifiesta que desempeño la función de presidente de jurado, y que efectuó la presentación del descargo correspondiente en fecha oportuna, por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Efectuar la devolución del expediente de trámite de cambio de jurado de la tesis "Determinación de Metales Pesados en Aguas Subterráneas para Uso en Actividades Productivas en las Comunidades de Queata, CP Carata, Cupiro Pampa, Uquisilla, Distrito de Coata, 2021" presentada por la exalumna Yesica Magnolia Mamani Arpasi, a la Dirección de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola, a fin que, tenga a bien incluir y evaluar los descargos de los miembros del jurado de tesis de los que se solicita su cambio y se determine la pertinencia del cambio de jurado.

7. OTROS

- Se hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el Informe N° 080-2023-C-A-FIA-UNA de fecha 25-09-2023 de la Coordinación Académica de la Facultad de Ingeniería Agrícola, quien informa que de acuerdo al Plan de Estudios en el VIII semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola se dicta el curso de Inglés Técnico, sin embargo, se tiene establecido como requisito para el trámite del Grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola la presentación del certificado original de conocimientos de un idioma extranjero, preferentemente Inglés o Lengua Nativa; expedida por el Centro de Idiomas de la UNA Puno o por instituciones de idioma acreditadas, por lo que, al existir incompatibilidad entre el curso programado en el Plan de Estudios y el requisito establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNA-Puno, se solicita efectuar la aclaración o enmendadura del cumplimiento de este requisito con el curso programado en el Plan de Estudios, lo que deberá de efectuarse mediante acto resolutivo. A su turno, el M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque, en su calidad de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola señala que, en la actualidad no viene funcionando el Instituto de Idiomas de la UNA-Puno, por lo que, no sería posible cumplir con el requisito requerido para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola, por tanto, debe de considerarse al curso de Inglés Técnico dictado en el VIII semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola como reemplazo del requisito solicitado, sin embargo, se efectuará las consultas del caso con el Vicerrectorado Académico para determinar la pertinencia de ello, por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad, se **ACUERDA**: Autorizar a la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Agrícola la emisión de la Resolución de Decanato de aclaración o enmendadura del cumplimiento del requisito de idioma extranjero con el curso de Inglés Técnico considerado en el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, previa coordinación de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola con el Vicerrectorado Académico de la UNA-Puno sobre la pertinencia de ello.

Siendo las 16:54 horas se dio por terminada la sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola.

M.Sc. Wilber F. Ldqui Vilca
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA